



UNIVERSIDAD DE SONORA
PROGRAMA DE CARRERA DOCENTE EN UPES 2019 (U040)
FONDO EXTRAORDINARIO

CONVOCATORIA

La Universidad de Sonora convoca a los Profesores Investigadores de Tiempo Completo que obtuvieron el reconocimiento en el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente Promoción 2019-2020 a concursar para obtener el estímulo económico proveniente del

PROGRAMA DE CARRERA DOCENTE EN UPES 2019 (U040)
FONDO EXTRAORDINARIO

El Programa de Carrera Docente (U040) tiene como objetivo distinguir a los profesores de tiempo completo que realizan aportes significativos en la mejora de los indicadores de resultados de las Universidades Públicas Estatales (UPES). La promoción correspondiente al año 2019-2020 se llevará a cabo bajo las siguientes:

Bases:

1. Para participar en el Programa de Carrera Docente en UPES (U040) Fondo Extraordinario, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - a. Contar con reconocimiento de Perfil deseable PRODEP otorgado por la Secretaría de Educación Pública, vigente durante el año a evaluar (enero a diciembre de 2018), así como durante el año pagado.
 - b. Los PTC que tengan vigente un apoyo del PRODEP para estudios de posgrado de alta calidad o beca CONACYT, no podrán recibir el estímulo.
 - c. Haber obtenido el reconocimiento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (PEDPD), Promoción 2019-2020.
 - d. Cumplir con al menos cinco de los siguientes diez indicadores:
 1. Profesores que participan en programas de posgrado reconocidos en el PNP
 2. Profesores que publican en revistas indizadas (últimos tres años, se utilizará la base pública SCOPUS del ELSEVIER, JCR, o evaluables con factor de impacto)
 3. Profesores en el SNI/SNCA que impartan clases en licenciatura.
 4. PTC en Cuerpos Académicos Consolidados y en Consolidación
 5. Profesores que participan en programas de licenciatura reconocidos por su buena calidad académica (CIEES/COPAES)
 6. Profesores con patentes, modelos y prototipos, obras literarias y artísticas, estímulos a la innovación (IMPI/INDAUTOR, INNOVA, PEI, entre otros)
 7. Profesores que imparten cátedra en lengua extranjera
 8. Profesores que participan en programas educativos con acreditación internacional (OUI, AUIP, SACS, etc.).
 9. PTC formados en el Programa institucional de formación de docentes en el modelo RSU.
 10. PTC con acciones internacionales; que hayan estudiado en el extranjero; que hayan realizado estancias o sabáticos en el extranjero; que hayan impartido docencia en IES extranjeras (de manera presencial o virtual); docencia cuyo programa de asignatura implique o contenga movilidad en casa; que participan con ponencias en el extranjero
 - e. Presentar solicitud de ingreso al programa, según formato disponible en el sistema en línea del Programa, acompañado, de ser el caso, de la documentación para acreditar el indicador 10 del inciso anterior. La documentación probatoria de los indicadores 1 al 9 se obtendrá de las instancias responsables de

validarlos, lo cual implica que el solicitante no tendrá que incluir dicha documentación.

2. El período de evaluación será de enero a diciembre del año 2018.
3. El período del estímulo económico inicia el 1 de abril de 2019 y concluye el 31 de marzo de 2020.
4. El monto del estímulo del Programa Carrera Docente en UPES (U040) será diferenciado y clasificado por nivel, de acuerdo al número de indicadores acreditados.
5. El monto total de los estímulos que reciba cada profesor no podrá exceder el valor mensual de 14 UMA.
6. La Comisión de Seguimiento llevará a cabo la selección definitiva del personal académico que sea acreedor al estímulo. La acreditación de indicadores se sujetará a los criterios de Interpretación, Evidencias y Fuentes de las Evidencias establecidos por dicha comisión, los cuales se encuentran publicados en <https://desarrolloacademico.unison.mx/wp-content/uploads/2019/05/Indicadores-PCD-UPES-2019-2020.pdf>.
7. Los candidatos a obtener el Estímulo del Programa Carrera Docente (U040), deberán enviar su solicitud y documentación anexa vía correo electrónico, en archivo PDF, a las direcciones martin.manosalvas@unison.mx y adolfo.espinoza@unison.mx, a más tardar a las 15:00 horas del día 20 de mayo de 2019. La comprobación de ese envío será el respectivo acuse de recibido por parte de la Comisión de Seguimiento.
8. La notificación de los resultados, en términos de los indicadores acreditados, se hará por parte de la Comisión de Seguimiento, emitiendo los dictámenes por escrito en forma personalizada, enviándolos vía correo electrónico al participante, a más tardar el día 3 de junio de 2019.
9. Las aclaraciones sobre los resultados emitidos por la Comisión de Seguimiento en relación a la acreditación de indicadores, deberán presentarse por escrito vía correo electrónico en forma individual, ante la Comisión de Seguimiento, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de resultados. Dicha aclaración deberá contener la documentación que avale el indicador correspondiente. La Comisión de Seguimiento resolverá lo conducente, en un término que no excederá los 10 días hábiles siguientes a la recepción de éstas.
10. El apoyo económico destinado al Programa de Carrera Docente en UPES (U040) se hará efectivo siempre y cuando se apruebe la partida presupuestal correspondiente que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorga a través de la Secretaría de Educación Pública a la Universidad de Sonora.
11. La forma de pago para el personal académico que resulte seleccionado en el proceso de evaluación, será mediante depósito bancario y en nómina especial con una periodicidad mensual, previa firma del beneficiario en el recibo correspondiente en el que conste la deducción del impuesto respectivo.
12. Se podrá consultar los Lineamientos del Programa de Carrera Docente en UPES 2019 (U040), Fondo Extraordinario en la siguiente dirección electrónica:
http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/Carrera_Docente.htm

Hermosillo, Sonora a 13 de mayo de 2019.

ATENTAMENTE

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE
ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL
PERSONAL DOCENTE**